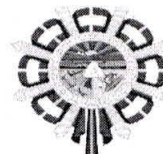




REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL



Valledupar, Enero de 2022

Doctora:
LINA MARIA FERNANDEZ CUELLO
Líder Programa de Gestión Humana
Gobernación del Cesar
Ciudad

Recibi Enero 2022

Kaleydis A.

REFERENCIA: CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Cordial saludo:

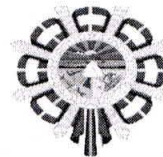
Por medio de la presente me permito comunicarle que la Administración Departamental a través de esta Secretaría de Salud Departamental, tiene presupuestado la contratación de Prestación de Servicios Profesionales de un **Ingeniero Industrial de Alimentos (Profesional Universitario II)**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA, NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL, VIGENCIA 2022"**.

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1. Apoyar a la oficina de Salud Ambiental en los procedimientos inscripción e IV (inspección, vigilancia) a locales comerciales legalmente constituidos, establecimientos educativos y aquellos que desarrollan programas sociales, donde se acopien, transformen y comercialicen alimentos en la zona urbana y rural de los municipios de competencia.
2. Apoyar en la elaboración de una base de datos que recopile la información de los establecimientos inscritos, para su seguimiento y evaluación.
3. Apoyar la programación del Laboratorio de Salud Pública, en la toma de muestras de alimentos para análisis, con el fin de prevenir en la ocurrencia de brotes o epidemias de eventos en salud, sujetos a vigilancia epidemiológica y vigilancia en salud pública, en cumplimiento de los protocolos establecidos.
4. Brindar acompañamiento en los ajustes del mapa de riesgo departamental, correspondiente a la temática de inocuidad de alimentos en concordancia con la normatividad sanitaria vigente
5. Brindar acompañamiento a la Secretaría de Salud, en asistencias técnicas relacionadas con la higiene, buenas prácticas de manipulación de alimentos, manejo de residuos sólidos y líquidos, cárnicos, socialización de la normatividad sanitaria vigente, programas de prevención y contención del COVID- 19, y los determinantes ambientales en salud, con una duración de 10 horas, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el gobierno nacional, en los municipios de competencia.
6. Apoyar la inspección de los vehículos que transportan alimentos en los municipios de competencia, con el fin de verificar el estado higiénico sanitario y emitir el concepto funcionamiento ajustado a la norma.
7. Brindar acompañamiento en el cumplimiento del Decreto 1500 de 2007, para la emisión de la autorización a distribuidores de carne y productos cárnicos comestibles ubicados en los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría del departamento del Cesar.
8. Apoyar en la coordinación de las actividades de atención primaria en salud ambiental (mesas de trabajo, reuniones, talleres, jornadas pedagógicas, seminarios entre otros).
9. Brindar acompañamiento a la oficina de Salud Ambiental, desarrollando inspecciones coordinadas a instituciones privativas de la libertad, centros cuartelarios y de explotación minera de los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría del departamento del Cesar.
10. Apoyar presentando cronograma mensual de actividades, rendir informe: mensual, trimestral y final individual y por componente. Los informes del contratista deben ser por municipio, general ejecutivo de los avances y situaciones encontradas, número de establecimientos visitados por municipios (cuantitativo y cualitativo), anexando todos los soportes en medio físico y magnético.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL



11. Presentar informe: mensual, trimestral, final individual y por componente de las actividades ejecutadas (evidencias fotográficas y soportes en medio físico y magnético) y el cargue a la plataforma institucional. Lo anterior, acompañado del pago del Sistema de Seguridad Integral en SALUD, PENSIÓN Y ARL.
12. Las demás funciones que sean asignadas por el supervisor que sea designado acorde con la naturaleza del contrato.

En virtud de lo anterior solicitamos, se sirva verificar y certificar si en la Planta Global de la Gobernación del Departamento del Cesar, existen personas con el perfil requerido y en caso de existir manifestarnos si se encuentran disponibles para desarrollar dichas actividades.

Atentamente,

ERIKA MERCEDES MAESTRE VEGA
Secretaria de Salud Departamental del Cesar

Proyectó:	Melba Cadavid Arango, Profesional Especializado Secretaría de Salud Departamento del Cesar	<i>me</i>
Revisó:	Rosa María Cerchar Sarmiento – Líder de Salud Pública SSD Yajaira Carrascal de la Peña, Profesional Especializado, Secretaría de Salud Departamento del Cesar	<i>Yajaira</i>
Aprobó:	Erika Mercedes Maestre Vega, Secretaria de Salud Departamento del Cesar	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		